

REIVINDICACIONES PLANTEADAS POR EL SUP AL DAO ANTE LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN CATALUÑA

1.- En el SUP pedimos para los policías nacionales que forman parte del despliegue especial de PN en Cataluña para garantizar el orden público y la protección de edificios institucionales e infraestructuras del Estado al menos las mismas condiciones económicas que en la Operación Copérnico, en 2017. **Además, reclamamos el pago de los excesos horarios para todos los funcionarios comisionados tomando como referencia los índices recogidos en la norma que regula la jornada laboral de la UIP.**

2.- Estas medidas tienen sentido puesto que los cometidos que asumen los policías nacionales desplazados a Cataluña comportan el mismo riesgo y esfuerzo en esta ocasión respecto a 2017. Se trata, por tanto, **de un despliegue que se produce en idéntico escenario, para responder a un mismo desafío en materia de orden público y con la misma penosidad en cuanto a prolongación horaria y hostigamiento contra los agentes** (queremos recordar que en estos días decenas de compañeros han resultado heridos como consecuencia de la violencia empleada por algunos manifestantes). **No puede haber un tratamiento diferente para actuaciones policiales similares.**

Por eso, hemos solicitado **que los excesos horarios generados durante este despliegue, al margen de que sean compensados económicamente, lo sean también con las correspondientes jornadas** que, en caso de que se vayan acumulando, puedan ser disfrutadas también en 2020.

Siendo conscientes de la gravedad de la situación que atraviesa Cataluña, **se debe hacer un esfuerzo para mejorar las condiciones de trabajo de los policías actuantes, fundamentalmente en lo referente a la excesiva prolongación de las jornadas.** En este sentido, y debido a las ubicaciones elegidas para el alojamiento de los compañeros y su lejanía respecto a los puntos de prestación de servicio, hay Unidades que no han tenido el descanso adecuado.

3.- Otro punto importante para los compañeros y que el SUP ha trasladado al DAO son **las deficiencias graves en el suministro y calidad de la comida, que no llega a todo el dispositivo y deja mucho que desear.** Hay que invertir más dinero para que la logística no sea un motivo de preocupación para los compañeros que se pasan tantas horas interviniendo frente a los violentos.

4.- **Hemos reclamado la puesta en marcha de un Gabinete jurídico y psicológico en la Secretaría de Estado de Seguridad para que atienda a los policías nacionales y sus familias (en este último caso, para los destinados en Cataluña), tal y como se hizo**



Liderazgo, compromiso y cambio

durante y después de la Operación Copérnico. El objetivo es que pueda actuar como único punto de recepción y coordinación de peticiones de asistencia letrada y de cualquier otro tipo.

5.- **Hacemos un llamamiento para que la Secretaria de Estado de Seguridad, Ana Botella, y la Delegada del Gobierno en Cataluña, Teresa Cunillera,** adopten las medidas necesarias para apoyar las reivindicaciones que planteamos. Creemos que como responsables políticas directas del despliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado deben demostrar con hechos que el aval y respaldo del Gobierno va más allá de las palabras y de los comunicados oficiales.

6.- Exigimos la retirada de la condecoración (cruz al mérito policial con distintivo blanco) para el mando de los Mossos d'Esquadra que este año ha recibido esa recompensa profesional de Policía Nacional, generando una polémica justificada por sus nexos con el independentismo, denunciados en diferentes medios de comunicación. Desde el SUP hemos reclamado que se anule esa decisión.

7.- Recordamos que **el SUP mantiene, como siempre, su atención a los afiliados destinados en Cataluña o desplazados como refuerzo, a través de un teléfono (606.914.078) y un correo electrónico (infocat@sup.es) operativos las veinticuatro horas,** desde donde se gestionan las necesidades de asistencia jurídica o de cualquier otro tipo que puedan tener los compañeros. El objetivo es facilitar esa cobertura inmediata.

8.- **Los servicios jurídicos del SUP estudian la denuncia, en sede judicial o policial, contra las personas que, amparadas en el anonimato de las nuevas tecnologías, están realizando constantes llamamientos a la alteración de la convivencia pacífica a través de la plataforma Tsunami Democràtic.** La elección de iniciativas, métodos, objetivos y estrategias por este colectivo no es casual y obedece a una planificación delictiva, que va más allá de la espontaneidad y forma parte de un proyecto destinado a afectar a la seguridad pública y a infraestructuras críticas.

9.- Demandamos que la Fiscalía General del Estado imparta las instrucciones oportunas para actuar ante lo que el Gobierno ya ha calificado como "violencia generalizada", añadiendo que "es evidente que no estamos ante un movimiento ciudadano pacífico, sino coordinado por grupos que utilizan la violencia en la calle para romper la convivencia en Cataluña". Siendo esto así, **el Ministerio Fiscal debe actuar con toda la contundencia y firmeza,** auxiliado por nuestros compañeros de la Comisaría General de Información y de las Brigadas Provinciales y Locales. Y **el Ministerio del Interior, además, debe poner en marcha las medidas que el SUP ha venido reclamando para los compañeros de Policía Nacional destinados en Cataluña: más baremo profesional, un complemento económico de territorialidad mayor, inversiones en medios e infraestructuras y ayudas para el acceso a la vivienda.**